



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 50 De Jueves, 16 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120200008700	Otros Procesos	Agencia Nacional De Infraestructura	Clemencia Grillo S.A.	15/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Mantiene En Secretaría Por El Termino De Cinco (5) Días Para Que Se Subsane Lo Anotado En El Auto.
08001315301120200005700	Procesos Ejecutivos	Alfredo Guillermo Juliao Santana	Jorge Washington Barrios Diaz	15/07/2020	Auto Decreta - Decreta Embargo Y Secuestro
08001315301120190008900	Procesos Verbales	Jhon Jairo Villa Pertuz	Clinica General Del Norte, Maria Villalba Higgins, Andres Silvera , Shuledis Vargas	15/07/2020	Auto Concede - Concede Llamamiento En Garantia
08001315301120190030600	Procesos Verbales	Nuris Esther Gonzalez De La Cruz	Jorge Beltran Lacouture	15/07/2020	Auto Concede - Concede Llamamiento En Garantia Pedido Respecto De Seguros Generales Suramericana

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 16 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

0c511d1b-3f72-48f6-b675-f6d607ebc78e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 50 De Jueves, 16 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120200009100	Procesos Verbales	Sociedad Condominio Riviera S.A.S.	Inversiones Cure Rivero Compañía En C	15/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Mantiene En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Se Corrija Lo Anotado

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 16 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

0c511d1b-3f72-48f6-b675-f6d607ebc78e